

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 20412 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zuera, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 10 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Concurso de Acreedores n.º 447/2021 y NIG n.º NIG: 5029742120210005136, se ha dictado en fecha 21 de abril del 2021 Auto de Declaración de Concurso Consecutivo Necesario de la deudora doña Marta Rosa Ibarra Fernández, con DNI 25.471.018-J, domiciliada en Zaragoza, y su conclusión por insuficiencia de masa activa.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D. José Manuel Sebastián Rubio con despacho profesional en Zaragoza, Calle Madre Rafols, 2, local de Zaragoza, teléfono 876286565, correo electrónico: [jms@concursovoluntario.es](mailto:jms@concursovoluntario.es), para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 28 del RDL 1/2020, de 20 de mayo, por el que se aprueba el TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal:

<https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 22 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Carmen Montaner Zuera.

ID: A210025604-1